	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA (SIN OFERTA SECOP II)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Fecha: 06 DE JULIO DE 2023

Señora:

YISED CAROLINA OLMOS BOLANOS

carolinaolmosb@gmail.com

Tel 3107290380

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p align="center">Requisitos y/o perfil del personal o capacitación a contratar -</p> <p>Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente:</p> <p>El Auxiliar deberá ser bachiller con técnico, o con cuatro semestres de una carrera administrativa y contar con experiencia relacionada en el objeto contractual a desarrollar dentro del sector público o privado mínimo de 24 meses</p> <p>El contratista deberá estar inscrito en la plataforma del SECOP II, con el fin de realizar la contratación.</p> <p>a. Actividades específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones del contratista • Actividades a desarrollar El contratista debe adelantar las siguientes actividades para cumplir el objeto contractual: <p>. Analizar de manera integral el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente, y demás documentos (entre otros, adendas, actas de las audiencias del proceso, formularios de preguntas y respuestas, etc.) de los procesos contractuales que le sean asignados dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y garantizando la organización de los expedientes contractuales para la creación y publicación electrónica de los procesos de contratación en el SECOP.</p>



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-036

**FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN
MODALIDAD CONTRATACIÓN
DIRECTA SIN OFERTA**

Versión N°:

01

Vigencia:

06-12-2021

- Verificar, tramitar y gestionar los documentos soporte de pagos de los contratos de acuerdo a los flujos de pago establecidos en el clausulado de las minutas al Departamento Financiero, así mismo, en caso de incumplimiento iniciar los trámites pertinentes para la imposición de multas y sanciones de acuerdo a los incumplimientos reportados en los informes de supervisión y demás documentos que sean requeridos en desarrollo de los procesos contractuales a su cargo.
- Revisar, publicar y dar cumplimiento a los plazos establecidos para la divulgación de los informes, conceptos, evaluaciones, y demás documentos que se susciten en el desarrollo de los procesos contractuales a su cargo.
- Verificar e informar sobre el cumplimiento en la entrega de los documentos necesarios para el perfeccionamiento del contrato, los informes de supervisión, las actas de liquidación y demás documentos que deban ser allegados por el Gerente del Proyecto, los comités estructuradores, evaluadores y supervisores.
- Brindar apoyo permanente dentro de los procesos contractuales a su cargo, tanto para el ordenador del gasto, el Gerente del Proyecto, los comités estructuradores, evaluadores y supervisores.
- Presentar al supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.

Obligaciones Generales:

- a) El contratista se compromete a prestar el servicio objeto del contrato, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, jurídica y administrativa, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.
- b) El contratista deberá enviar al supervisor mediante correo electrónico, dos (02) días previos a la fecha de entrega, los documentos preliminares (productos) con los respectivos soportes (anexos, informes, actas, Etc.) para la revisión y observaciones, las cuales, en caso de ser efectuadas, deberán ser subsanadas o solucionadas por el contratista el día fijado para la entrega de productos.
- c) Los entregables deberán ser presentados por el contratista en las Instalaciones de la Escuela Militar de Aviación en las fechas y términos establecidos para el visto bueno y la aprobación del supervisor, para proceder al cargue en el SECOP o se presentarán mediante el uso de los Tecnologías de la información y Comunicación Tics.
- d) El contratista se compromete a brindar un trato respetuoso, considerado, imparcial y diligente con los demás contratistas, funcionarios, usuarios y supervisor del contrato con los cuales debe interactuar en desarrollo del objeto contractual, así mismo, debe obrar conforme al principio de buena fe, absteniéndose de emplear maniobras o conductas contrarias al adecuado desarrollo del contrato, prestando sus servicios y acatando las normas de convivencia establecidas en cada equipo de trabajo y/o de la Entidad.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-036

**FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN
MODALIDAD CONTRATACIÓN
DIRECTA SIN OFERTA**

Versión N°:

01

Vigencia:

06-12-2021

- e) El contratista debe cuidar y custodiar, y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, implementación y materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- f) El contratista deberá aportar los documentos y formatos necesarios para realizar los estudios de seguridad según lo requerido con la Jefatura de Inteligencia.
- g) El contratista debe abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder, o los documentos o información que por cualquier medio sean consultados o conocidos en desarrollo del objeto del contrato, salvo autorización escrita por el director de la Escuela.
- El contratista debe informar oportunamente al Supervisor del Contrato, cualquier situación que pueda afectar la ejecución de las actividades del objeto contractual.
- i) El contratista se compromete a atender los requerimientos e interactuar con los funcionarios de la Fuerza Aérea y otros contratistas que así se requiera, para el cumplimiento de su objeto contractual.
- j) El contratista debe presentar los informes requeridos por el Supervisor del Contrato en los formatos y términos establecidos por este.
- k) El contratista se compromete a participar puntualmente en las reuniones presenciales y/o virtuales según lo determine la administración, en coordinación con el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.
- l) El contratista cumplirá con la normativa de propiedad intelectual, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011, por lo que los derechos patrimoniales sobre la producción intelectual protegibles por el derecho de autor que resulten de este contrato con la EMAVI, pertenecerán a ésta, dada su correspondencia con el ejercicio de las actividades propias de los entregables. Por tal motivo, la Escuela podrá disponer de esos derechos patrimoniales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 1450 de 2011, que modifica el artículo 20 de la ley 23 de 1982. Los autores de los productos resultantes de los entregables en este contrato son titulares de los correspondientes derechos morales; así como, bajo el concepto de obras por encargo, con relación a los entregables en cumplimiento de este contrato de prestación de servicios, los derechos patrimoniales pertenecen a la EMAVI dada su condición de contratante. En aquellos trabajos relacionados con ciencia, tecnología e innovación que versen sobre temas de seguridad y defensa nacional, no habrá cesión de los derechos de propiedad intelectual a las partes del proyecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 de la Ley 1753 de 2015.
- m) El contratista debe realizar los cargues de información requeridos por los procedimientos de la guía de Colombia Compra Eficiente para el SECOP II, así como mantenerse informado (a) de las actualizaciones al respecto que le son aplicables como contratista del Estado en materia contractual y tributaria.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-036

**FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN
MODALIDAD CONTRATACIÓN
DIRECTA SIN OFERTA**

Versión N°:

01

Vigencia:

06-12-2021

- n) Atender el contenido de los manuales, procesos, procedimientos y protocolos establecidos por la EMAVI, dirigidos al funcionamiento interno de la Entidad para el cumplimiento de las actividades misionales, según corresponda; así como seguir los protocolos de seguridad definidos por la entidad.
- o) Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual de los honorarios del presente contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
- p) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas o que se deriven de las establecidas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato

**CONDICIONES DE
CONTRATACIÓN**

**PLAZO
EJECUCIÓN**

A partir de la firma del acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta 15 de diciembre del 2023

**FORMA DE
PAGO**

MES DE EJECUCIÓN 2023	PAC (PAGO 2023)	VALOR
Julio	Septiembre	
Agosto	Octubre	
Septiembre	Noviembre	
Octubre	Diciembre	
Noviembre	Cuentas por pagar en el primer trimestres 2024	
Diciembre	Cuentas por pagar en el primer trimestres 2024	
Total		

Se pagará mes vencido, una vez situados los recursos por parte del Tesoro Nacional.

Nota1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-036

FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN
MODALIDAD CONTRATACIÓN
DIRECTA SIN OFERTA

Versión N°:

01

Vigencia:

06-12-2021

De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.

LUGAR DE
EJECUCIÓN

La Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suarez" ubicada en la carrera 8 # 58-67 Barrio La Base, Santiago de Cali, - Departamento de Compras Públicas

REQUISITOS
TÉCNICOS:

REQUISITOS

CON ESTA
COTIZACIÓN


- | | |
|--|---|
| 1. Hoja de vida en formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública | X |
| 2. Certificados de estudio | X |
| 3. Certificados de experiencia | X |
| 4. Otros (Portafolio o Brochure de Servicios) | |

REQUISITOS
JURÍDICOS:

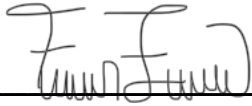
REQUISITO

CON ESTA
COTIZACIÓN

- | | |
|---|---|
| 1. Documento de identidad (persona natural) | X |
| 2. Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil (o documento equivalente para el proponente extranjero) | |
| 3. Acreditación de la capacidad del Representante Legal o quien haga sus veces para presentar oferta y suscribir contrato | |
| 4. Situación militar | X |
| 5. Certificado de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social | X |
| 6. Compromiso anticorrupción según formato | X |
| 7. Garantía de seriedad (si aplica) | |
| 8. Garantía de Cumplimiento | |
| 9. Inhabilidades e incompatibilidades | X |
| 10. Certificación pago aporte sistema de seguridad social y parafiscales (si a ello hubiere lugar) | |
| 11. Certificación de antecedentes disciplinarios | X |
| 12. Certificación de antecedentes en el boletín de responsables fiscales | X |
| 13. Certificación de antecedentes judiciales | X |
| 14. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas | X |
| 15. Fotocopia cedula de ciudadanía persona natural o representante legal persona jurídica (o documento equivalente para el proponente extranjero) | X |
| 16. Inhabilidades e incompatibilidades | X |
| 17. Compromiso anticorrupción | X |
| 18. Acreditación de situación militar (sólo aplica para personas naturales) | X |
| 19. Certificación o constancia de la no existencia de pluralidad de oferentes en el mercado (Si aplica) | |
| 20. Otros documentos requeridos | |

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

REQUISITOS ECONÓMICOS:	REQUISITO		CON ESTA COTIZACIÓN
	1. RUT		X
	2. Valor de la Cotización de acuerdo a ficha técnica		X
	3. Creación de beneficiario de cuenta según formato y certificación bancaria		X
	SE SOLICITA		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	SE SOLICITA SE ENTREGUE COTIZACION PARA EL DIA 07 DE JULIO 2023 Nota: En el caso de no presentar oferta se solicita justificación por escrito.		



Firma Gerente Proyecto



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-036


**FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN
MODALIDAD CONTRATACIÓN
DIRECTA SIN OFERTA**

Versión N°:

01

Vigencia:

06-12-2021

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA (SIN OFERTA SECOP II)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Fecha: **_06 DE JULIO DE 2023_**

Señora:

EDNA LIZED PASTRANA PINTO

ednaliz52@hotmail.com

Tel 310 772 1571

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN “MARCO FIDEL SUAREZ”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p style="text-align: center;">Requisitos y/o perfil del personal o capacitación a contratar -</p> <p>Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente:</p> <p>El Auxiliar deberá ser bachiller con técnico, o con cuatro semestres de una carrera administrativa y contar con experiencia relacionada en el objeto contractual a desarrollar dentro del sector público o privado mínimo de 24 meses</p> <p>El contratista deberá estar inscrito en la plataforma del SECOP II, con el fin de realizar la contratación.</p> <p>a. Actividades específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones del contratista • Actividades a desarrollar El contratista debe adelantar las siguientes actividades para cumplir el objeto contractual: <p>. Analizar de manera integral el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente, y demás documentos (entre otros, adendas, actas de las audiencias del proceso, formularios de preguntas y respuestas, etc.) de los procesos contractuales que le sean asignados dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y garantizando la organización de los expedientes contractuales para la creación y publicación electrónica de los procesos de contratación en el SECOP.</p>



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-036

**FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN
MODALIDAD CONTRATACIÓN
DIRECTA SIN OFERTA**

Versión N°:

01

Vigencia:

06-12-2021

- Verificar, tramitar y gestionar los documentos soporte de pagos de los contratos de acuerdo a los flujos de pago establecidos en el clausulado de las minutas al Departamento Financiero, así mismo, en caso de incumplimiento iniciar los trámites pertinentes para la imposición de multas y sanciones de acuerdo a los incumplimientos reportados en los informes de supervisión y demás documentos que sean requeridos en desarrollo de los procesos contractuales a su cargo.
- Revisar, publicar y dar cumplimiento a los plazos establecidos para la divulgación de los informes, conceptos, evaluaciones, y demás documentos que se susciten en el desarrollo de los procesos contractuales a su cargo.
- Verificar e informar sobre el cumplimiento en la entrega de los documentos necesarios para el perfeccionamiento del contrato, los informes de supervisión, las actas de liquidación y demás documentos que deban ser allegados por el Gerente del Proyecto, los comités estructuradores, evaluadores y supervisores.
- Brindar apoyo permanente dentro de los procesos contractuales a su cargo, tanto para el ordenador del gasto, el Gerente del Proyecto, los comités estructuradores, evaluadores y supervisores.
- Presentar al supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.

Obligaciones Generales:

- a) El contratista se compromete a prestar el servicio objeto del contrato, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, jurídica y administrativa, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.
- b) El contratista deberá enviar al supervisor mediante correo electrónico, dos (02) días previos a la fecha de entrega, los documentos preliminares (productos) con los respectivos soportes (anexos, informes, actas, Etc.) para la revisión y observaciones, las cuales, en caso de ser efectuadas, deberán ser subsanadas o solucionadas por el contratista el día fijado para la entrega de productos.
- c) Los entregables deberán ser presentados por el contratista en las Instalaciones de la Escuela Militar de Aviación en las fechas y términos establecidos para el visto bueno y la aprobación del supervisor, para proceder al cargue en el SECOP o se presentarán mediante el uso de los Tecnologías de la información y Comunicación Tics.
- d) El contratista se compromete a brindar un trato respetuoso, considerado, imparcial y diligente con los demás contratistas, funcionarios, usuarios y supervisor del contrato con los cuales debe interactuar en desarrollo del objeto contractual, así mismo, debe obrar conforme al principio de buena fe, absteniéndose de emplear maniobras o conductas contrarias al adecuado desarrollo del contrato, prestando sus servicios y acatando las normas de convivencia establecidas en cada equipo de trabajo y/o de la Entidad.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-036

**FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN
MODALIDAD CONTRATACIÓN
DIRECTA SIN OFERTA**

Versión N°:

01

Vigencia:

06-12-2021

e) El contratista debe cuidar y custodiar, y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, implementación y materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

f) El contratista deberá aportar los documentos y formatos necesarios para realizar los estudios de seguridad según lo requerido con la Jefatura de Inteligencia.

g) El contratista debe abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder, o los documentos o información que por cualquier medio sean consultados o conocidos en desarrollo del objeto del contrato, salvo autorización escrita por el director de la Escuela.

El contratista debe informar oportunamente al Supervisor del Contrato, cualquier situación que pueda afectar la ejecución de las actividades del objeto contractual.

i) El contratista se compromete a atender los requerimientos e interactuar con los funcionarios de la Fuerza Aérea y otros contratistas que así se requiera, para el cumplimiento de su objeto contractual.

j) El contratista debe presentar los informes requeridos por el Supervisor del Contrato en los formatos y términos establecidos por este.

k) El contratista se compromete a participar puntualmente en las reuniones presenciales y/o virtuales según lo determine la administración, en coordinación con el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.

l) El contratista cumplirá con la normativa de propiedad intelectual, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011, por lo que los derechos patrimoniales sobre la producción intelectual protegibles por el derecho de autor que resulten de este contrato con la EMAVI, pertenecerán a ésta, dada su correspondencia con el ejercicio de las actividades propias de los entregables. Por tal motivo, la Escuela podrá disponer de esos derechos patrimoniales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 1450 de 2011, que modifica el artículo 20 de la ley 23 de 1982. Los autores de los productos resultantes de los entregables en este contrato son titulares de los correspondientes derechos morales; así como, bajo el concepto de obras por encargo, con relación a los entregables en cumplimiento de este contrato de prestación de servicios, los derechos patrimoniales pertenecen a la EMAVI dada su condición de contratante. En aquellos trabajos relacionados con ciencia, tecnología e innovación que versen sobre temas de seguridad y defensa nacional, no habrá cesión de los derechos de propiedad intelectual a las partes del proyecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 de la Ley 1753 de 2015.

m) El contratista debe realizar los cargues de información requeridos por los procedimientos de la guía de Colombia Compra Eficiente para el SECOP II, así como mantenerse informado (a) de las actualizaciones al respecto que le son aplicables como contratista del Estado en materia contractual y tributaria.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-036

**FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN
MODALIDAD CONTRATACIÓN
DIRECTA SIN OFERTA**

Versión N°:

01

Vigencia:

06-12-2021

- n) Atender el contenido de los manuales, procesos, procedimientos y protocolos establecidos por la EMAVI, dirigidos al funcionamiento interno de la Entidad para el cumplimiento de las actividades misionales, según corresponda; así como seguir los protocolos de seguridad definidos por la entidad.
- o) Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual de los honorarios del presente contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
- p) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas o que se deriven de las establecidas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato

**CONDICIONES DE
CONTRATACIÓN**

**PLAZO
EJECUCIÓN**

A partir de la firma del acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta 15 de diciembre del 2023

**FORMA DE
PAGO**

MES DE EJECUCIÓN 2023	PAC (PAGO 2023)	VALOR
Julio	Septiembre	
Agosto	Octubre	
Septiembre	Noviembre	
Octubre	Diciembre	
Noviembre	Cuentas por pagar en el primer trimestres 2024	
Diciembre	Cuentas por pagar en el primer trimestres 2024	
Total		

Se pagará mes vencido, una vez situados los recursos por parte del Tesoro Nacional.

Nota1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-036

FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN
MODALIDAD CONTRATACIÓN
DIRECTA SIN OFERTA

Versión N°:

01

Vigencia:

06-12-2021

De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.

LUGAR DE
EJECUCIÓN

La Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suarez" ubicada en la carrera 8 # 58-67 Barrio La Base, Santiago de Cali, - Departamento de Compras Públicas

REQUISITOS
TÉCNICOS:

REQUISITOS

CON ESTA
COTIZACIÓN

- | | |
|--|---|
| 1. Hoja de vida en formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública | X |
| 2. Certificados de estudio | X |
| 3. Certificados de experiencia | X |
| 4. Otros (Portafolio o Brochure de Servicios) | |

REQUISITOS
JURÍDICOS:

REQUISITO

CON ESTA
COTIZACIÓN

- | | |
|---|---|
| 1. Documento de identidad (persona natural) | X |
| 2. Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil (o documento equivalente para el proponente extranjero) | |
| 3. Acreditación de la capacidad del Representante Legal o quien haga sus veces para presentar oferta y suscribir contrato | |
| 4. Situación militar | X |
| 5. Certificado de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social | X |
| 6. Compromiso anticorrupción según formato | X |
| 7. Garantía de seriedad (si aplica) | |
| 8. Garantía de Cumplimiento | |
| 9. Inhabilidades e incompatibilidades | X |
| 10. Certificación pago aporte sistema de seguridad social y parafiscales (si a ello hubiere lugar) | |
| 11. Certificación de antecedentes disciplinarios | X |
| 12. Certificación de antecedentes en el boletín de responsables fiscales | X |
| 13. Certificación de antecedentes judiciales | X |
| 14. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas | X |
| 15. Fotocopia cedula de ciudadanía persona natural o representante legal persona jurídica (o documento equivalente para el proponente extranjero) | X |
| 16. Inhabilidades e incompatibilidades | X |
| 17. Compromiso anticorrupción | X |
| 18. Acreditación de situación militar (sólo aplica para personas naturales) | X |
| 19. Certificación o constancia de la no existencia de pluralidad de oferentes en el mercado (Si aplica) | |
| 20. Otros documentos requeridos | |



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-036

**FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN
MODALIDAD CONTRATACIÓN
DIRECTA SIN OFERTA**

Versión N°:

01

Vigencia:

06-12-2021

**REQUISITOS
ECONÓMICOS:**

REQUISITO	CON ESTA COTIZACIÓN
1. RUT	X
2. Valor de la Cotización de acuerdo a ficha técnica	X
3. Creación de beneficiario de cuenta según formato y certificación bancaria	X

SE SOLICITA

**PLAZO PARA
PRESENTAR
COTIZACIÓN**

SE SOLICITA SE ENTREGUE COTIZACION PARA EL DIA 07 DE JULIO 2023

Nota: En el caso de no presentar oferta se solicita justificación por escrito.

Firma Gerente Proyecto



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-036


**FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN
MODALIDAD CONTRATACIÓN
DIRECTA SIN OFERTA**

Versión N°:

01

Vigencia:

06-12-2021

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA (SIN OFERTA SECOP II)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Fecha: **_06 DE JULIO DE 2023_**

Señora:
Katherine Betancour Romero
katha0626@hotmail.com
Tel 3148210475

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSEQUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p style="text-align: center;">Requisitos y/o perfil del personal o capacitación a contratar -</p> <p>Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente:</p> <p>El Auxiliar deberá ser bachiller con técnico, o con cuatro semestres de una carrera administrativa y contar con experiencia relacionada en el objeto contractual a desarrollar dentro del sector público o privado mínimo de 24 meses</p> <p>El contratista deberá estar inscrito en la plataforma del SECOP II, con el fin de realizar la contratación.</p> <p>a. Actividades específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones del contratista • Actividades a desarrollar El contratista debe adelantar las siguientes actividades para cumplir el objeto contractual: <p>. Analizar de manera integral el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente, y demás documentos (entre otros, adendas, actas de las audiencias del proceso, formularios de preguntas y respuestas, etc.) de los procesos contractuales que le sean asignados dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y garantizando la organización de los expedientes contractuales para la creación y publicación electrónica de los procesos de contratación en el SECOP.</p>



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-036

**FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN
MODALIDAD CONTRATACIÓN
DIRECTA SIN OFERTA**

Versión N°:

01

Vigencia:

06-12-2021

- Verificar, tramitar y gestionar los documentos soporte de pagos de los contratos de acuerdo a los flujos de pago establecidos en el clausulado de las minutas al Departamento Financiero, así mismo, en caso de incumplimiento iniciar los trámites pertinentes para la imposición de multas y sanciones de acuerdo a los incumplimientos reportados en los informes de supervisión y demás documentos que sean requeridos en desarrollo de los procesos contractuales a su cargo.
- Revisar, publicar y dar cumplimiento a los plazos establecidos para la divulgación de los informes, conceptos, evaluaciones, y demás documentos que se susciten en el desarrollo de los procesos contractuales a su cargo.
- Verificar e informar sobre el cumplimiento en la entrega de los documentos necesarios para el perfeccionamiento del contrato, los informes de supervisión, las actas de liquidación y demás documentos que deban ser allegados por el Gerente del Proyecto, los comités estructuradores, evaluadores y supervisores.
- Brindar apoyo permanente dentro de los procesos contractuales a su cargo, tanto para el ordenador del gasto, el Gerente del Proyecto, los comités estructuradores, evaluadores y supervisores.
- Presentar al supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.

Obligaciones Generales:

- a) El contratista se compromete a prestar el servicio objeto del contrato, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, jurídica y administrativa, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.
- b) El contratista deberá enviar al supervisor mediante correo electrónico, dos (02) días previos a la fecha de entrega, los documentos preliminares (productos) con los respectivos soportes (anexos, informes, actas, Etc.) para la revisión y observaciones, las cuales, en caso de ser efectuadas, deberán ser subsanadas o solucionadas por el contratista el día fijado para la entrega de productos.
- c) Los entregables deberán ser presentados por el contratista en las Instalaciones de la Escuela Militar de Aviación en las fechas y términos establecidos para el visto bueno y la aprobación del supervisor, para proceder al cargue en el SECOP o se presentarán mediante el uso de los Tecnologías de la información y Comunicación Tics.
- d) El contratista se compromete a brindar un trato respetuoso, considerado, imparcial y diligente con los demás contratistas, funcionarios, usuarios y supervisor del contrato con los cuales debe interactuar en desarrollo del objeto contractual, así mismo, debe obrar conforme al principio de buena fe, absteniéndose de emplear maniobras o conductas contrarias al adecuado desarrollo del contrato, prestando sus servicios y acatando las normas de convivencia establecidas en cada equipo de trabajo y/o de la Entidad.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-036

**FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN
MODALIDAD CONTRATACIÓN
DIRECTA SIN OFERTA**

Versión N°:

01

Vigencia:

06-12-2021

e) El contratista debe cuidar y custodiar, y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, implementación y materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

f) El contratista deberá aportar los documentos y formatos necesarios para realizar los estudios de seguridad según lo requerido con la Jefatura de Inteligencia.

g) El contratista debe abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder, o los documentos o información que por cualquier medio sean consultados o conocidos en desarrollo del objeto del contrato, salvo autorización escrita por el director de la Escuela.

El contratista debe informar oportunamente al Supervisor del Contrato, cualquier situación que pueda afectar la ejecución de las actividades del objeto contractual.

i) El contratista se compromete a atender los requerimientos e interactuar con los funcionarios de la Fuerza Aérea y otros contratistas que así se requiera, para el cumplimiento de su objeto contractual.

j) El contratista debe presentar los informes requeridos por el Supervisor del Contrato en los formatos y términos establecidos por este.

k) El contratista se compromete a participar puntualmente en las reuniones presenciales y/o virtuales según lo determine la administración, en coordinación con el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.

l) El contratista cumplirá con la normativa de propiedad intelectual, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011, por lo que los derechos patrimoniales sobre la producción intelectual protegibles por el derecho de autor que resulten de este contrato con la EMAVI, pertenecerán a ésta, dada su correspondencia con el ejercicio de las actividades propias de los entregables. Por tal motivo, la Escuela podrá disponer de esos derechos patrimoniales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 1450 de 2011, que modifica el artículo 20 de la ley 23 de 1982. Los autores de los productos resultantes de los entregables en este contrato son titulares de los correspondientes derechos morales; así como, bajo el concepto de obras por encargo, con relación a los entregables en cumplimiento de este contrato de prestación de servicios, los derechos patrimoniales pertenecen a la EMAVI dada su condición de contratante. En aquellos trabajos relacionados con ciencia, tecnología e innovación que versen sobre temas de seguridad y defensa nacional, no habrá cesión de los derechos de propiedad intelectual a las partes del proyecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 de la Ley 1753 de 2015.

m) El contratista debe realizar los cargues de información requeridos por los procedimientos de la guía de Colombia Compra Eficiente para el SECOP II, así como mantenerse informado (a) de las actualizaciones al respecto que le son aplicables como contratista del Estado en materia contractual y tributaria.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-036

**FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN
MODALIDAD CONTRATACIÓN
DIRECTA SIN OFERTA**

Versión N°:

01

Vigencia:

06-12-2021

- n) Atender el contenido de los manuales, procesos, procedimientos y protocolos establecidos por la EMAVI, dirigidos al funcionamiento interno de la Entidad para el cumplimiento de las actividades misionales, según corresponda; así como seguir los protocolos de seguridad definidos por la entidad.
- o) Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual de los honorarios del presente contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
- p) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas o que se deriven de las establecidas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato

**CONDICIONES DE
CONTRATACIÓN**

**PLAZO
EJECUCIÓN**

A partir de la firma del acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta 15 de diciembre del 2023

**FORMA DE
PAGO**

MES DE EJECUCIÓN 2023	PAC (PAGO 2023)	VALOR
Julio	Septiembre	
Agosto	Octubre	
Septiembre	Noviembre	
Octubre	Diciembre	
Noviembre	Cuentas por pagar en el primer trimestres 2024	
Diciembre	Cuentas por pagar en el primer trimestres 2024	
Total		

Se pagará mes vencido, una vez situados los recursos por parte del Tesoro Nacional.

Nota1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-036

FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN
MODALIDAD CONTRATACIÓN
DIRECTA SIN OFERTA

Versión N°:

01

Vigencia:

06-12-2021

De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.

LUGAR DE
EJECUCIÓN

La Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suarez" ubicada en la carrera 8 # 58-67 Barrio La Base, Santiago de Cali, - Departamento de Compras Públicas

REQUISITOS
TÉCNICOS:

REQUISITOS

CON ESTA
COTIZACIÓN


- | | |
|--|---|
| 1. Hoja de vida en formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública | X |
| 2. Certificados de estudio | X |
| 3. Certificados de experiencia | X |
| 4. Otros (Portafolio o Brochure de Servicios) | |

REQUISITOS
JURÍDICOS:

REQUISITO

CON ESTA
COTIZACIÓN

- | | |
|---|---|
| 1. Documento de identidad (persona natural) | X |
| 2. Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil (o documento equivalente para el proponente extranjero) | |
| 3. Acreditación de la capacidad del Representante Legal o quien haga sus veces para presentar oferta y suscribir contrato | |
| 4. Situación militar | X |
| 5. Certificado de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social | X |
| 6. Compromiso anticorrupción según formato | X |
| 7. Garantía de seriedad (si aplica) | |
| 8. Garantía de Cumplimiento | |
| 9. Inhabilidades e incompatibilidades | X |
| 10. Certificación pago aporte sistema de seguridad social y parafiscales (si a ello hubiere lugar) | |
| 11. Certificación de antecedentes disciplinarios | X |
| 12. Certificación de antecedentes en el boletín de responsables fiscales | X |
| 13. Certificación de antecedentes judiciales | X |
| 14. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas | X |
| 15. Fotocopia cedula de ciudadanía persona natural o representante legal persona jurídica (o documento equivalente para el proponente extranjero) | X |
| 16. Inhabilidades e incompatibilidades | X |
| 17. Compromiso anticorrupción | X |
| 18. Acreditación de situación militar (sólo aplica para personas naturales) | X |
| 19. Certificación o constancia de la no existencia de pluralidad de oferentes en el mercado (Si aplica) | |
| 20. Otros documentos requeridos | |

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

**REQUISITOS
ECONÓMICOS:**

REQUISITO	CON ESTA COTIZACIÓN
1. RUT	X
2. Valor de la Cotización de acuerdo a ficha técnica	X
3. Creación de beneficiario de cuenta según formato y certificación bancaria	X

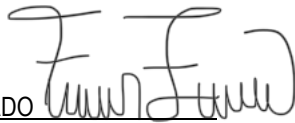
SE SOLICITA

**PLAZO PARA
PRESENTAR
COTIZACIÓN**

SE SOLICITA SE ENTREGUE COTIZACION PARA EL DIA 07 DE JULIO 2023

Nota: En el caso de no presentar oferta se solicita justificación por escrito.

ORIGINAL FIRMADO



Firma Gerente Proyecto



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-036

**FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN
MODALIDAD CONTRATACIÓN
DIRECTA SIN OFERTA**

Versión N°:

01

Vigencia:

06-12-2021

Edna Lized Pastrana Pinto

Siete (07) de Julio de 2023.

Señores

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN “MARCO FIDEL SUAREZ”

Santiago de Cali., Valle Del Cauca

ASUNTO: COTIZACION

Edna Lized Pastrana Pinto, identificada como parece al pie de mi firma, abogada de profesión, presento ante ustedes cotización para Contratación directa en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN:

OBJETO:

Ofrezco mis servicios para la ““PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN “MARCO FIDEL SUAREZ”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

a. Actividades específicas

- Obligaciones del contratista
- Actividades a desarrollar El contratista debe adelantar las siguientes actividades para cumplir el objeto contractual:

Analizar de manera integral el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente, y demás documentos (entre otros, adendas, actas de las audiencias del proceso, formularios de preguntas y respuestas, etc.) de los procesos contractuales que le sean asignados dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y garantizando la organización de los expedientes contractuales para la creación y publicación electrónica de los procesos de contratación en el SECOP.

- Verificar, tramitar y gestionar los documentos soporte de pagos de los contratos de acuerdo a los flujos de pago establecidos en el clausulado de las minutas al Departamento Financiero, así mismo, en caso de incumplimiento iniciar los trámites pertinentes para la imposición de multas y sanciones de

Edna Lized Pastrana Pinto

acuerdo a los incumplimientos reportados en los informes de supervisión y demás documentos que sean requeridos en desarrollo de los procesos contractuales a su cargo.

- Revisar, publicar y dar cumplimiento a los plazos establecidos para la divulgación de los informes, conceptos, evaluaciones, y demás documentos que se susciten en el desarrollo de los procesos contractuales a su cargo.
- Verificar e informar sobre el cumplimiento en la entrega de los documentos necesarios para el perfeccionamiento del contrato, los informes de supervisión, las actas de liquidación y demás documentos que deban ser allegados por el Gerente del Proyecto, los comités estructuradores, evaluadores y supervisores.
- Brindar apoyo permanente dentro de los procesos contractuales a su cargo, tanto para el ordenador del gasto, el Gerente del Proyecto, los comités estructuradores, evaluadores y supervisores.
- Presentar al supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.

Obligaciones Generales:

- a) El contratista se compromete a prestar el servicio objeto del contrato, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, jurídica y administrativa, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.
- b) El contratista deberá enviar al supervisor mediante correo electrónico, dos (02) días previos a la fecha de entrega, los documentos preliminares (productos) con los respectivos soportes (anexos, informes, actas, Etc.) para la revisión y observaciones, las cuales, en caso de ser efectuadas, deberán ser subsanadas o solucionadas por el contratista el día fijado para la entrega de productos.
- c) Los entregables deberán ser presentados por el contratista en las Instalaciones de la Escuela Militar de Aviación en las fechas y términos establecidos para el visto bueno y la aprobación del supervisor, para proceder al cargue en el SECOP o se presentarán mediante el uso de las Tecnologías de la información y Comunicación Tics.

Edna Lized Pastrana Pinto

d) El contratista se compromete a brindar un trato respetuoso, considerado, imparcial y diligente con los demás contratistas, funcionarios, usuarios y supervisor del contrato con los cuales debe interactuar en desarrollo del objeto contractual, así mismo, debe obrar conforme al principio de buena fe, absteniéndose de emplear maniobras o conductas contrarias al adecuado desarrollo del contrato, prestando sus servicios y acatando las normas de convivencia establecidas en cada equipo de trabajo y/o de la Entidad.

e) El contratista debe cuidar y custodiar, y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, implementación y materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

f) El contratista deberá aportar los documentos y formatos necesarios para realizar los estudios de seguridad según lo requerido con la Jefatura de Inteligencia.

g) El contratista debe abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder, o los documentos o información que por cualquier medio sean consultados o conocidos en desarrollo del objeto del contrato, salvo autorización escrita por el director de la Escuela.

El contratista debe informar oportunamente al Supervisor del Contrato, cualquier situación que pueda afectar la ejecución de las actividades del objeto contractual.

i) El contratista se compromete a atender los requerimientos e interactuar con los funcionarios de la Fuerza Aérea y otros contratistas que así se requiera, para el cumplimiento de su objeto contractual.

j) El contratista debe presentar los informes requeridos por el Supervisor del Contrato en los formatos y términos establecidos por este.

k) El contratista se compromete a participar puntualmente en las reuniones presenciales y/o virtuales según lo determine la administración, en coordinación con el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.

l) El contratista cumplirá con la normativa de propiedad intelectual, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011, por lo que los derechos patrimoniales sobre la producción intelectual

Edna Lized Pastrana Pinto

protegibles por el derecho de autor que resulten de este contrato con la EMAVI, pertenecerán a ésta, dada su correspondencia con el ejercicio de las actividades propias de los entregables. Por tal motivo, la Escuela podrá disponer de esos derechos patrimoniales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 1450 de 2011, que modifica el artículo 20 de la ley 23 de 1982. Los autores de los productos resultantes de los entregables en este contrato son titulares de los correspondientes derechos morales; así como, bajo el concepto de obras por encargo, con relación a los entregables en cumplimiento de este contrato de prestación de servicios, los derechos patrimoniales pertenecen a la EMAVI dada su condición de contratante. En aquellos trabajos relacionados con ciencia, tecnología e innovación que versen sobre temas de seguridad y defensa nacional, no habrá cesión de los derechos de propiedad intelectual a las partes del proyecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 de la Ley 1753 de 2015.

m) El contratista debe realizar los cargues de información requeridos por los procedimientos de la guía de Colombia Compra Eficiente para el SECOP II, así como mantenerse informado (a) de las actualizaciones al respecto que le son aplicables como contratista del Estado en materia contractual y tributaria.

n) Atender el contenido de los manuales, procesos, procedimientos y protocolos establecidos por la EMAVI, dirigidos al funcionamiento interno de la Entidad para el cumplimiento de las actividades misionales, según corresponda; así como seguir los protocolos de seguridad definidos por la entidad.

o) Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual de los honorarios del presente contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

p) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas o que se deriven de las establecidas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato

PLAZO EJECUCIÓN:

A partir de la firma del acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta 15 de diciembre del 2023.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

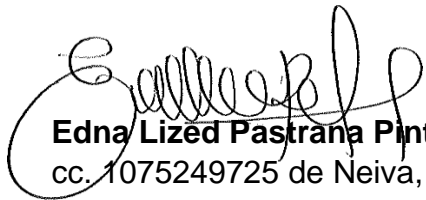
Edna Lized Pastrana Pinto

En la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suarez" ubicada en Santiago de Cali- Valle del Cauca.

POR UN VALOR DE : TRES MILLONES MIL PESOS 3.000.000 mensual

La presente cotización se presenta el día 07 de julio del año 2023.

Atentamente,


Edna Lized Pastrana Pinto
cc. 1075249725 de Neiva, Huila

Santiago de Cali 07/07/2023

Señores:
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN
Departamento de Compras Publicas
Cali,

Me permito presentar mi propuesta para el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ”** por un valor de \$12.961.269,80 para ejecutar desde el mes de julio de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Katherine Betancourt Romero', is shown within a rectangular frame.

Katherine Betancourt Romero
c.c. 66947371
cel 3148210475